

Guayaquil 18 de Diciembre del 2013

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CIUDAD.-

REF: Trámite 82505

De mis consideraciones:

Por medio de la presente adjunto Original de Declaración Juramentada exponiendo que soy la única heredera de los bienes dejados por mi difunta madre señora LUPE ELENA MERINO GALLEGOS entre ellos novecientas acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que en vida le correspondieron en calidad de accionista de la empresa Sdeimerg Courrier S.A. y que en la actualidad ostento la representación legal de la empresa .

Por lo antes expuesto mucho agradeceré considerar petición conforme trámite 82505 en referencia.

Atentamente

Lcda .Karen Corrales M

Gerente General



18 DIC 2013

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 DIC 2013

RECIBIDO
Hora _____
Firma _____



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA
PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE HACE KAREN ALEXANDRA
CORRALES MERINO.-

1
2
3
4



No. /2013 ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE
KAREN ALEXANDRA CORRALES MERINO.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la Ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a día **Dieciséis** del mes de
Diciembre del año **Dos mil trece**, ante mí, **ABOGADO NELSON**
MAURICIO GÓMEZ MAQUILON, NOTARIO SUPLENTE
VIGÉSIMO QUINTO DE ESTE CANTÓN; comparece a la
celebración de la presente Escritura Pública, **KAREN**
ALEXANDRA CORRALES MERINO, de estado civil Casada, de
Ocupación Empleada, por sus propios y personales derechos, sin
presión de ninguna naturaleza.- La compareciente domiciliada en
esta ciudad de Guayaquil, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de
edad, hábil y capaz para obligarse y contratar; a quien por
haberme exhibido sus respectivos documentos de identidad de
conocer en este acto **DOY FE**.- Bien instruida del objeto y
resultado que produce la presente Escritura Pública de
DECLARACIÓN JURAMENTADA, a la que procede con entera y
completa voluntad y sin presión de ninguna naturaleza, para su
otorgamiento me expone lo siguiente: Yo, **KAREN ALEXANDRA**
CORRALES MERINO, declaro libre, voluntariamente y sin
presión de ninguna naturaleza: **A) Que yo soy la única heredera**
de los bienes dejados por mi difunta madre señora LUPE
ELENA MERINO GALLEGOS, quien falleció el Diez de abril del
dos mil trece, conforme lo justifico con la Partida de
Defunción que se agrega a la solicitud presentada, quedando
como heredera universal de los bienes dejados por mi difunta



1 madre LUPE ELENA MERINO GALLEGOS, entre ellos esta lo
2 siguiente: a) Los derechos de propiedad que me corresponden
3 de las acciones nominativas ordinarias de las compañías
4 SDEIMERG COURRIER S.A., Y CORRECAMINOS S.A., títulos
5 que se adjuntan a la presente como documento habilitante. B)
6 Los derechos de Propiedad de la Bóveda compuesto de un lote
7 doble ubicado en el sector numero catorce, del grupo numero
8 doscientos cincuenta y cinco, del lote numero cero cinco, del
9 Parque Recordatorio denominado "JARDINES DE
10 ESPERANZA"; ubicado en la avenida Juan Tanca Marengo
11 kilometro cuatro y medio, de la parroquia urbana Tarqui, de
12 esta ciudad de Guayaquil provincia del Guayas. El lote
13 descrito anterior lo adquirió el causante quien en vida fue
14 LUPE ELENA MERINO GALLEGOS, mediante compraventa que
15 le hicieren a su favor jardines de Guayaquil S.A., según
16 consta en el titulo de propiedad numero cero uno cuatro ocho
17 tres seis, de fecha catorce de Julio de mil novecientos
18 noventa y tres; y un servicio exequial abierto según consta en
19 el titulo de propiedad numero cero cero nueve tres seis dos,
20 de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil uno. C) Los
21 derechos de propiedad de la póliza de inversión numero CERO
22 CERO SEIS CERO UNO DPV CERO CERO OCHO TRES NUEVE
23 OCHO - UNO, que tiene en el Banco Bolivariano C.A., D)
24 Cuenta de Ahorros numero UNO CERO CERO CERO CINCO
25 CINCO CUATRO DOS UNO NUEVE; y el casillero numero UNO
SIETE UNO UNO, que tiene en el BANCO DEL PACIFICO S.A., y
26 cualquier otro beneficio que no se puntualice.- Es todo cuando
27 puedo decir en honor a la verdad.- Que se defienda la vigencia absoluta





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0005 0916341506

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CORRALES MERINO KAREN ALEXANDRA

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA CARBO CONCEPCIÓN 3
GUAYAQUIL PARROQUIA
CANTÓN ZONA

Laura P. [Signature]
I.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales

17 de Febrero de 2013



ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA
PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE HACE KAREN ALEXANDRA
CORRALES MERINO.-

3

1 de las disposiciones contenidas en los artículos ciento sesenta y seis,
2 ciento ochenta del Código de Procedimiento Civil y mil setecientos
3 diecisiete del Código Civil, esto es la declaratoria previa de la falsedad
4 del documento y la determinación de los responsables en un juicio
5 ordinario civil, previo a la iniciación del correspondiente proceso
6 penal. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.-
7 Ratificando que la presente declaración la realizo de una manera
8 libre, voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza, consciente
9 de las penas que por perjurio se producen a las cuales me someto
10 en caso de haber dado un falso testimonio.- **HASTA AQUÍ LO**
11 **QUE ME EXPONE LA DECLARANTE, LA MISMA QUE YO EL**
12 **NOTARIO ELEVO A ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE SURTA**
13 **LOS EFECTOS DE LEY.**- Leída que le fue la presente al
14 otorgante, en alta y clara voz, de principio a fin, ésta la aprueba
15 en todas sus partes, se afirma y ratifica, firmando en ~~en unidad de~~
16 acto conmigo el Notario **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



18
19 **KAREN ALEXANDRA CORRALES MERINO**

20 **DECLARANTE**

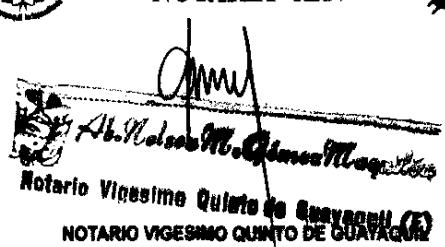
21 **C.C. # 091634150-6**

C.V. # 017-0005

22 Se otorgó ante esta notaría Vigésima
23 Quinta del Cantón Guayaquil en fe de
24 ello confiero este **1º** testimonio sellado
25 Autenticado y Rubricado por mi en
26 Guayaquil, a los **17 DIC 2013**
27 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**

NOTARIA XXV

28 **A.G.Z.**

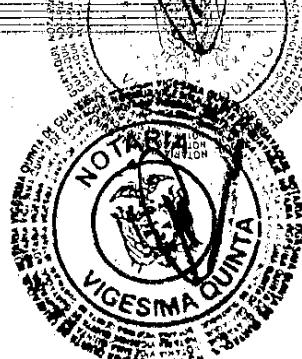


Capital Social: *\$ 3.000,00*
TÍTULO N°. *35* **VALOR DEL TÍTULO** *\$ 6.14.40*
Acción(es) N° (s) *1* **Valor de cada acción** *\$ 0,01*
 Conste por el presente título que *Lupe ELENA MERTINO Salazar*
 es propietario de *15.360* acción(es) ordinaria(s), nominativa(s),
 de *Gusto Cenitales De Oficina De EE.UU.* *\$ 0,04* cada una, que se emite(n) a su favor
 y que corresponde(n) al capital de la compañía *EXCECAMINOS S.A.*
 con domicilio principal en *Guayaquil - República*
 del Ecuador, que tiene un capital social de *Quinientos mil* acciones ordinarias y nominativas de *Gusto Cenitales*
 dividido en *100000000* acciones ordinarias y nominativas de *Gusto Cenitales*
 escrita pública que autorizó el Notario *Público del Círculo Azul* el día *26*
 de *Febrero* de *1993* aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro
 Mercantil de *Guayaquil* el *05* de *1993* de *1993*
 de fs. *14218* a fs. *14224* y anotada bajo el N° *5-676*
 del Repertorio. Al accionista propietario de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y
 obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.
 Para constancia enlumos este Título en *Guayaquil*, a *12 de Agosto* de *2001*

Constitución
EL PRESIDENTE

Constitución
EL GERENTE

ESPAÑOL
 EN
BLANCO



Capital Social

\$ 3.000,00
VALOR DEL TITULO \$ 1.500,00

TITULO N° 03

Acción(es) N° (3) 000,00 / 300

Valor de cada acción \$ 1,00

AB. LOPE ALICIA MEDINA VALLE SOS

Consta por el presente título que
es propietario de 1/200
de un total de 300 Acciones
y que corresponde(n) al capital de la compañía
con domicilio principal en

del Ecuador, que tiene un capital social de DOS MIL DOLARES en las EE.UU.
dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR
en las EE.UU., cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante
escritura pública que autorizó el Notario Congreso de los Estados Unidos, Oficina del Presidente, el día 18
de Octubre de 1992, aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro
de Comercio de Quito, el 19 de Enero de 1993
y anotada bajo el N°
del Expediente.

de 1990 a las 3/23 N° 2-902

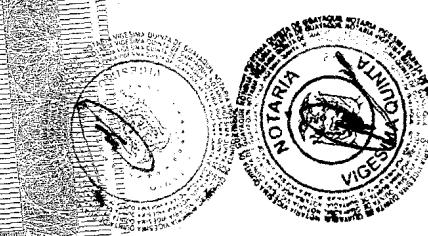
del Expediente. Al accionista propietario de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y
obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitiémos este Título en: Quito, a 04 de Febrero

de 1993

AB. L. ALICIA MEDINA
EL GERENTE

EL PRESIDENTE



TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiere la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a Lcda.
KAREN ALEXANDRA CORRALLES MERINO

Guayaquil de Septiembre de 1/2011
Ab. J. S. M. # 6 Cedente Oficina # 1001
Cestonario

Se tomó nota de esta cesión en el Registro respectivo.

Guayaquil, 12 de Septiembre de 1/2011
Ab. J. S. M. # 6

Cedo y transfiere la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a _____

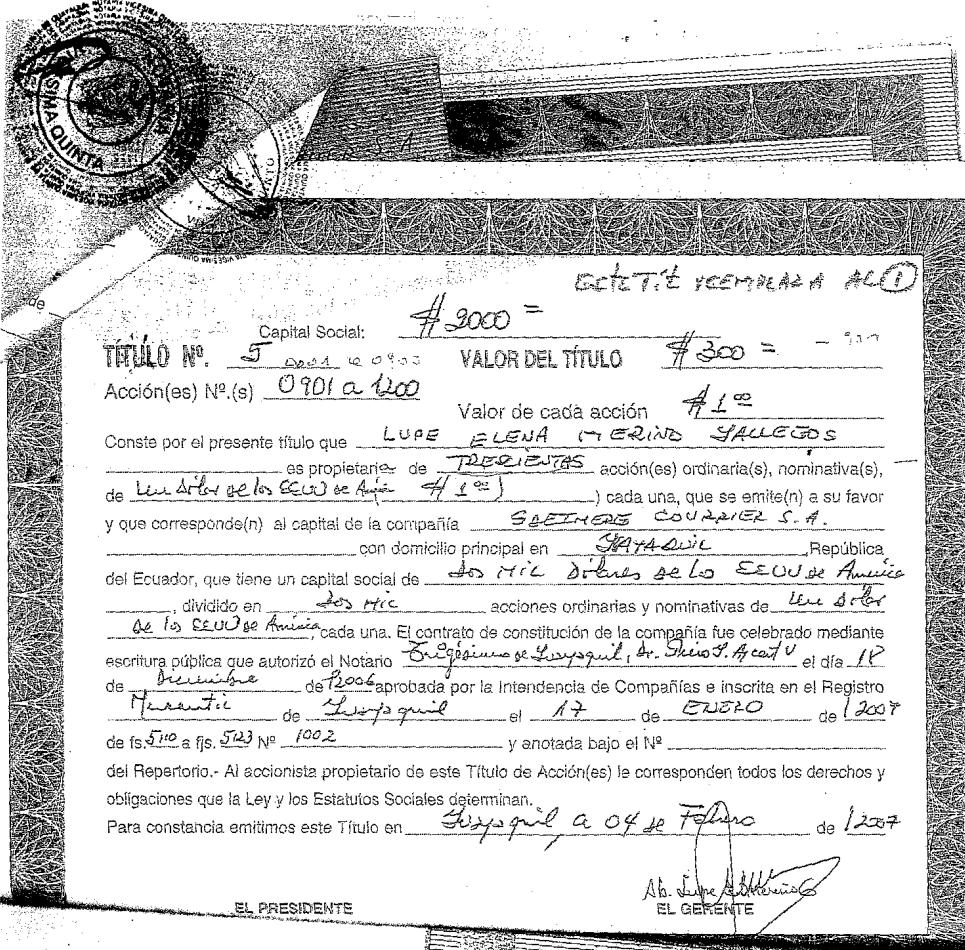
Producto elaborado por POLIGRÁFICA C.A. compañía certificada ISO 9001 - PGX: 2550733, Durán - RUC 0990159436001

Capital Social:	<u>4.200</u>
TÍTULO N°	<u>5</u>
VALOR DEL TÍTULO	<u>4.350</u>
Acción(es) Nº(s)	<u>0961 a 1200</u>
Valor de cada acción	<u>4.125</u>
Consta por el presente título que	<u>LUISE ELENA</u>
<u>H. CEDRO</u>	<u>S. JUVENTUS</u>
es propietaria de	<u>Trasvase</u>
ordinaria(s), nominativa(s), de	<u>Unidad de los Sistemas</u>
cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital	
de la compañía	<u>SACI HERÉZ S. C. S.</u>

que tiene un capital social de 4.200 mil dólares de
los 2550 de América
dividido en 1200 acciones
ordinarias y nominativas de Guayaquil 04 de Febrero del 2011
EL PRESIDENTE _____
EL GERENTE _____

Recibí el título al que se refiere este documento

ESTADO DE GUAYAQUIL
TITULO DE ACCIÓN ORDINARIA
nº (S) _____ Capital Social
Acción(es) Nº(s) _____ ante título



ANEXO A

CERTIFICADO DE

Capital Social:
TÍTULO N° 04

VALOR DEL TÍTULO 11.000

Acción(es) N°(s) 0001 a 0700

Valor de cada acción 11.000

Consta por el presente título que Ab. Lope Elías MEJIA GALLEGO,
es propietario de 11.000 acción(es) ordinaria(s), nominativa(s),
de 11.000 acciones ordinarias y nominativas de la Compañía de Minas y Fábricas de Guayaquil,
y que corresponde(n) al capital de la compañía 11.000 República
con domicilio principal en Guayaquil, Ecuador, que tiene un capital social de
11.000 dividido en 11.000 acciones ordinarias y nominativas de 11.000 cada una.
La escritura pública que autorizó el Notario Engelmo de Lugo y Gómez el día 17 de Febrero
de 2004 aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro
de Minas y Fábricas de Guayaquil el 17 de Febrero de 2004
de IS 110 a IS 110 N° 1002 y anotada bajo el N°

del Repertorio. Al accionista propietario de este título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y
obligaciones que la ley y los Estatutos Sociales determinan.

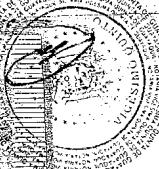
Para constancia emitimos este Título en Guayaquil a 04 de Febrero de 2004

EL PRESIDENTE

Ab. Lope Elías MEJIA
EL GERENTE

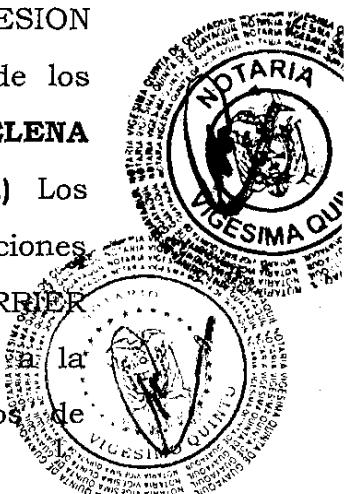
EL PRESIDENTE

EL GERENTE



1 **SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN**
2 **GUAYAQUIL**

3
4
5 **KAREN ALEXANDRA CORRALES MERINO**, de estado civil
6 casada, de profesión Licenciada en Comercio Exterior, por sus
7 propios derechos, sin presión de ninguna naturaleza; La
8 compareciente domiciliada en el cantón Duran de transito por
9 esta ciudad de Guayaquil, ante usted, en forma comedida y
10 respetuosa comparezco y solicito: Con fecha **Diez de Abril del**
11 **dos mil trece**, falleció en esta ciudad de Guayaquil, mi madre
12 señora **LUPE ELENA MERINO GALLEGOS**, conforme consta en
13 la Inscripción de Defunción, que acompaña a la presente;
14 Quedando como heredera su hija **KAREN ALEXANDRA**
15 **CORRALES MERINO**.- Acogiéndose a lo dispuesto en el Artículo
16 seiscientos ochenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, en
17 plena concordancia con el Numeral doce, del Artículo dieciocho
18 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el
19 Suplemento del Registro Oficial Número setenta y cuatro de fecha
20 ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Solicita a
21 usted, que previo el trámite respectivo se le conceda la **POSESION**
22 **EFFECTIVA PRO-INDIVISO** y sin perjuicio de terceros, de los
23 bienes dejados por su difunta madre señora **LUPE ELENA**
24 **MERINO GALLEGOS**, entre ellos está lo siguiente: **a)** Los
25 derechos de propiedad que le corresponden de las acciones
26 nominativas ordinarias de las compañías SDEIMERG COURRIER
27 S.A., Y CORRECAMINOS S.A., titulos que se adjuntan en la
28 presente como documento habilitante. **b)** Los derechos de



1 Propiedad de la Bóveda compuesto de un lote doble ubicado en el
2 sector número **catorce**, del grupo número **doscientos cincuenta**
3 **y cinco**, del lote número **cero cinco**, del Parque Recordatorio
4 denominado "**JARDINES DE ESPERANZA**"; ubicado en la
5 Avenida Juan Tanca Marengo Kilómetro cuatro y medio, de la
6 parroquia urbana Tarqui, de esta ciudad de Guayaquil provincia
7 del Guayas. El lote descrito anterior lo adquirió el causante quien
8 en vida fue **LUPE ELENA MERINO GALLEGOS**, mediante
9 compraventa que le hiciere a su favor Jardines de Guayaquil S.A.,
10 según consta en el título de propiedad número cero uno cuatro
11 ocho tres seis, de fecha catorce de Julio de mil novecientos
12 noventa y tres; y un servicio exequial abierto según consta en el
13 título de propiedad número cero cero nueve tres seis dos, de
14 fecha treinta y uno de Agosto del dos mil uno. **c)** Los derechos de
15 Propiedad de la póliza de inversión número CERO CERO SEIS
16 CERO UNO DPV CERO CERO OCHO TRES NUEVE OCHO -
17 UNO, que tiene en el BANCO BOLIVARIANO C.A. **d)** Cuenta de
18 Ahorros numero UNO CERO CERO CERO CINCO CINCO
19 CUATRO DOS UNO NUEVE; y el casillero numero UNO SIETE
20 UNO UNO, que tiene en el BANCO DEL PACIFICO S.A., y
21 cualquier otro beneficio que no se puntualice en el presente
22 documento.-

23
24 Se adjunta a la presente solicitud: copia Certificada de la
25 Inscripción de Defunción de mi madre señora **LUPE ELENA**
26 **MERINO GALLEGOS**.

27
28 Una vez efectuado el trámite respectivo, sírvase conferir copias

1 certificadas de todo lo actuado, para proceder a la Inscripción
2 respectiva en los Registros correspondientes, donde mi madre
3 haya tenido bienes.

4

5

6

7 Es Justicia....

8

9

10 

11 **KAREN ALEXANDRA CORRALES MERINO**

12 **C.C. # 091634150-6**

C.V. # 017-0005

13

14

15

16

17

18

19

20


AB. MARÍA GUERRERO SILVA

21 **MATRICULA No. 09-2011-233 DEL FORO DE**

22 **ABOGADOS - FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR**

23

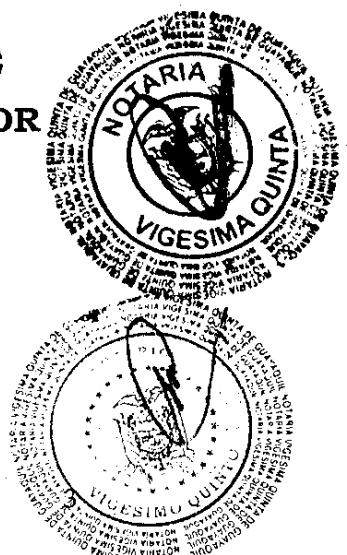
24

25

26

27

28





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 Vista la solicitud que antecede y por cuanto la misma, se encuadra
2 en lo dispuesto en el numeral doce, del Artículo Dieciocho,
3 constante en la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el
4 Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de Noviembre de
5 mil novecientos noventa y seis, recéptese la declaración voluntaria
6 de **KAREN ALEXANDRA CORRALES MERINO**, de estado civil
7 casada, de profesión Licenciada en Comercio Exterior, por sus
8 propios derechos, sin presión de ninguna naturaleza; La
9 compareciente mayor de edad, domiciliada en el cantón Duran de
10 transito por esta ciudad de Guayaquil.

11

12

13

14

15 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los **Cuatro** días del mes
16 de **Junio** del año **dos mil trece**, por petición de **KAREN**
17 **ALEXANDRA CORRALES MERINO**, ante el suscrito Notario
18 Suplente Vigésimo Quinto del Cantón, **ABOGADO NELSON**
19 **MAURICIO GOMEZ MAQUILON** y de conformidad con lo dispuesto
20 en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria de
21 la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial numero sesenta y
22 cuatro, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y
23 seis, comparecen la señora **KAREN ALEXANDRA CORRALES**
24 **MERINO**, para rendir su declaración voluntaria, manifiesta lo
25 siguiente: Yo, **KAREN ALEXANDRA CORRALES MERINO**, declaro
26 voluntariamente, que soy heredera de los bienes dejados por mi
27 difunta madre señora **LUPE ELENA MERINO GALLEGOS**, quien
28 falleció el **Diez de Abril del dos mil trece**, conforme lo justifico con



1 la Partida de Defunción, que se agrega a la solicitud presentada,
2 quedando como heredera universal de los bienes dejados por su
3 difunta madre señora **LUPE ELENA MERINO GALLEGOS**, entre
4 ellos está lo siguiente: **a)** Los derechos de propiedad que le
5 corresponden de las acciones nominativas ordinarias de las
6 compañías SDEIMERG COURRIER S.A., Y CORRECAMINOS S.A.,
7 títulos que se adjuntan a la presente como documento habilitante.
b) Los derechos de Propiedad de la Bóveda compuesto de un lote
9 doble ubicado en el sector número **catorce**, del grupo número
10 **doscientos cincuenta y cinco**, del lote número **cero cinco**, del
11 Parque Recordatorio denominado "**JARDINES DE ESPERANZA**";
12 ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo Kilómetro cuatro y
13 medio, de la parroquia urbana Tarqui, de esta ciudad de Guayaquil
14 provincia del Guayas. El lote descrito anterior lo adquirió el
15 causante quien en vida fue **LUPE ELENA MERINO GALLEGOS**,
16 mediante compraventa que le hiciere a su favor Jardines de
17 Guayaquil S.A., según consta en el titulo de propiedad número cero
18 uno cuatro ocho tres seis, de fecha catorce de Julio de mil
19 novecientos noventa y tres; y un servicio exequial abierto según
20 consta en el titulo de propiedad número cero cero nueve tres seis
dos, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil uno. **c)** Los
derechos de Propiedad de la póliza de inversión número CERO
21 CERO SEIS CERO UNO DPV CERO CERO OCHO TRES NUEVE
22 OCHO - UNO, que tiene en el BANCO BOLIVARIANO C.A., **d)**
23 Cuenta de Ahorros numero UNO CERO CERO CERO CINCO CINCO
24 CUATRO DOS UNO NUEVE; y el casillero numero UNO SIETE
25 UNO UNO, que tiene en el BANCO DEL PACIFICO S.A., y cualquier

26 otro beneficio que no se puntualice



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 en el presente documento.- Motivo por el cual solicito se me conceda
2 la Posesión Efectiva, Pro - indiviso y sin perjuicio de terceros.- Con
3 lo que termina la presente diligencia, firmando en unidad de acto,
4 con el suscrito Notario.-

5

6

7

8

KAREN ALEXANDRA CORRALES MERINO

9 C.C. # 091634150-6

C.V. # 017-0005



10

11

12

13

14

15

16

Se otorgó ante esta notaría Vigésima
Quinta del Cantón Guayaquil en fe de
ello confiero este 1º testimonio sellado
Autenticado y Rubricado por mi en
Guayaquil, a los 04 JUN 2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA XXV



NOTARIA

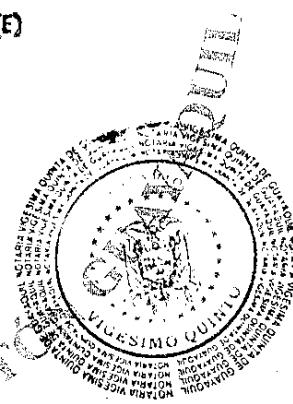
Ab. Nelson M. Gómez de Guayaquil (E)
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

27

28 M.A.

Ab. Nelson M. Gómez de Guayaquil (E)





ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA ✓

2

3 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del
4 Guayas, República del Ecuador, a los **Cuatro** días del mes de **Junio**
5 del año **dos mil trece**; por petición de **KAREN ALEXANDRA**
6 **CORRALES MERINO**, de estado civil casada, de profesión Licenciada
7 en Comercio Exterior, por sus propios derechos, sin presión de
8 ninguna naturaleza; La compareciente mayor de edad, de
9 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el cantón Duran de transito
10 por esta ciudad de Guayaquil, ante mí, **ABOGADO NELSON**
11 **MAURICIO GOMEZ MAQUILON**, Notario Suplente Vigésimo Quinto
12 de Guayaquil, y en atención a la solicitud presentada por la señora
13 **KAREN ALEXANDRA CORRALES MERINO**, en la que solicita se
14 proceda aceptar su declaración voluntaria tendiente a que se le
15 conceda, como heredera, la Posesión Efectiva pro - indiviso y sin
16 perjuicio de terceros, sobre los bienes dejados por su difunta madre
17 señora **LUPE ELENA MERINO GALLEGOS**, quien falleció el **Diez de**
18 **Abril del dos mil trece**, en esta ciudad, quedando como heredera
19 universal de los bienes dejados por su difunta madre señora **LUPE**
20 **ELENA MERINO GALLEGOS**, entre ellos está lo siguiente: **a)** Los
21 derechos de propiedad que le corresponden de las acciones
22 nominativas ordinarias de las compañías SDEIMERG COURRIER
23 S.A., Y CORRECAMINOS S.A., títulos que se adjuntan a la presente
24 como documento habilitante. **b)** Los derechos de Propiedad de la
25 Bóveda compuesto de un lote doble ubicado en el sector número
26 **catorce**, del grupo número **doscientos cincuenta y cinco**, del lote
27 número **cero cinco**, del Parque Recordatorio denominada
28 **"JARDINES DE ESPERANZA"**; ubicado en la Avenida Juan Tan



1 Marengo Kilómetro cuatro y medio, de la parroquia urbana Tarqui, de
2 esta ciudad de Guayaquil provincia del Guayas. El lote descrito
3 anterior lo adquirió el causante quien en vida fue **LUPE ELENA**
4 **MERINO GALLEGOS**, mediante compraventa que le hiciere a su
5 favor Jardines de Guayaquil S.A., según consta en el titulo de
6 propiedad número cero uno cuatro ocho tres seis, de fecha catorce
7 de Julio de mil novecientos noventa y tres; y un servicio exequial
8 abierto según consta en el titulo de propiedad número cero cero
9 nueve tres seis dos, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil uno.
10 **c)** Los derechos de Propiedad de la póliza de inversión número CERO
11 CERO SEIS CERO UNO DPV CERO CERO OCHO TRES NUEVE
12 OCHO - UNO, que tiene en el BANCO BOLIVARIANO C.A., **d)**
13 Cuenta de Ahorros numero UNO CERO CERO CINCO CINCO
14 CUATRO DOS UNO NUEVE; y el casillero numero UNO SIETE UNO
15 UNO, que tiene en el BANCO DEL PACIFICO S.A., y cualquier otro
16 beneficio que no se puntualice en el presente documento.- Al efecto
17 se ha procedido a receptar la declaración voluntaria de **KAREN**
18 **ALEXANDRA CORRALES MERINO**, quien afirma que no existe otro
19 heredero con mejor derecho, que ella y que como heredera de los
20 bienes dejados por su difunta madre señora **LUPE ELENA MERINO**
21 **GALLEGOS**, se le conceda la Posesión Efectiva Pro - indiviso y sin
22 perjuicio de terceros sobre el bien antes descrito. Se agrega también
23 al expediente copia de la Inscripción de Defunción de la señora **LUPE**
24 **ELENA MERINO GALLEGOS**.- En tal virtud de haberse receptado la
25 declaración voluntaria del compareciente; y, por haberse cumplido
26 con los requisitos determinados en el numeral doce del Artículo
27 dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el
28 suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de





NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 Noviembre de mil novecientos noventa y seis, Yo, **ABOGADO NELSON**

2 **MAURICIO GOMEZ MAQUILON**, en mi calidad de Notario Suplente
3 Vigésimo Quinto de Guayaquil, en nombre de la República y por
4 Autoridad de la Ley, concedo la **POSESIÓN EFECTIVA**
5 **PROINDIVISO** sobre los bienes descritos anteriormente, dejados por
6 la causante señora **LUPE ELENA MERINO GALLEGO**, a favor de su
7 hija **KAREN ALEXANDRA CORRALES MERINO**, sin perjuicio de sus
8 derechos de terceros.- **DE TODO LO CUAL DOY FE.**-

9

10

11

12


KAREN ALEXANDRA CORRALES MERINO



13

C.C. # 091634150-6

C.V. # 017-0005

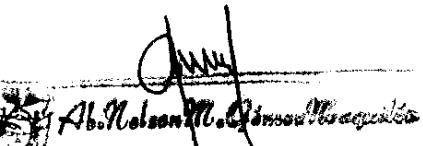
14

15

16

17

18


Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil (E)

19

20

21

22

23

24

25

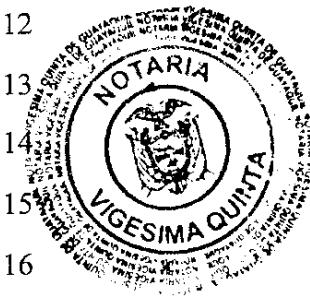
26

27

28

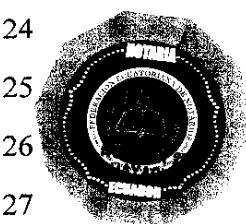


1 **DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN.**- En esta
2 fecha, de conformidad con lo dispuesto en el
3 numeral dos del Artículo dieciocho de la Ley
4 Notarial, protocolizo en el Registro de Instrumento
5 Públicos a mi cargo, los documentos que anteceden
6 relativos a la diligencia de Posesión Efectiva de los
7 bienes muebles e inmuebles dejados por la causante
8 señora **LUPE ELENA MERINO GALLEGOS**,
9 incluyendo la presente.- Santiago de Guayaquil, a
10 los **Cuatro** días del mes de **Junio** del año **dos mil**
11 **trece.**-




Notario Vigesimo Quinto de Guayacull (EVQ)

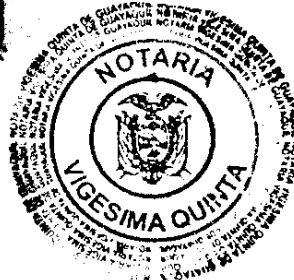
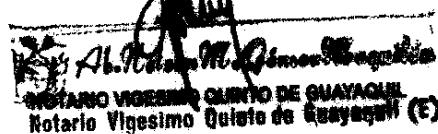
20 SE OTORGO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLQ CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
21 DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
22 DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA LUPE ELENA MERINO GALLEGO A FAVOR
DE SU HIJA SEÑORA KAREN ALEXANDRA CORRALES MERINO.- QUE ANTECEDE
LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



28 M.A.



Capital Social:	\$ 3.000,00		
TÍTULO N°.	35	VALOR DEL TÍTULO	\$ 614.40
Acción(es) N° (s)		Valor de cada acción	\$ 0,04
Conste por el presente título que	Lupe ELENA MERINO	Jallego	
es propietario(a) de	15.360	acción(es) ordinaria(s), nominativa(s),	
de <i>Bastos Centavos de Dolar de E.E.UU.</i>	\$ 0,04	cada una, que se emite(n) a su favor	
y que corresponde(n) al capital de la compañía	COTRECAMINOS S.A.		
con domicilio principal en	Guayaquil - República		
del Ecuador, que tiene un capital social de	<i>Ses mil Dolares de los E.E.UU de América</i>		
dividido en <i>seiscientos mil</i>	acciones ordinarias y nominativas de <i>Bastos Cents-</i>		
<i>Dos de Dolar de la E.E.UU</i>	cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante		
escritura pública que autorizó el Notario	<i>Público del Círculo Atráu</i>		
de <i>Febrero</i>	el día <i>26</i>		
<i>Mercantil</i>	de <i>Guayaquil</i>	el <i>05</i>	de <i>1970</i>
de fs. <i>14210</i> a fjs. N° <i>14224</i>	y anotada bajo el N° <i>5646</i>		
del Repertorio. Al accionista propietario de este Título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.			
Para constancia emitimos este Título en <i>Guayaquil</i> , a <i>12 de Agosto</i> de <i>1981</i>			
<i>Comunicado ejecutivo</i>		<i>EL PRESIDENTE</i>	
		<i>EL GERENTE</i>	

ESPACIO
EN
BLANCO



Capital Social:

\$ 3000,00

TÍTULO N°

04

VALOR DEL TÍTULO \$ 1.300,00

Acción(es)

N°(s) 4001 al 4200

Valor de cada acción \$ 1,00

Consta por el presente título que

A.C. LUPERE ECUADOR PERU CHILE S.A.

es propietaria de 1200

acción(es) ordinaria(s), nominativa(s),

de ~~Un Dólar de E.E.U.U. y Americanos \$ 1,00~~ cada una, que se emite(n) a su favor

y que corresponde(n) al capital de la compañía "SUDAMERICANA DE SEGUROS S.A.

con domicilio principal en ~~JUJUY~~ JUJUY REPUBLICA

del Ecuador, que tiene un capital social de DOS MIL DÓLARES AL DS. EC. Y 2

dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de ~~Un Dólar~~

de los EE.UU., cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante

escritura pública que autorizó el Notario ~~Eugenio de la Pergola~~, Dr. Eugenio de la Pergola, el día 13

de Diciembre del 2003, aprobada por la intendencia de Compañías e inscrita en el Registro

Vigesimal de JUJUY el 27 de Diciembre de 2004

de 2004 a ffs. 5123 N° 1-002

del Repertorio. Al accionista propietario de este título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y

obligaciones que la ley y los Estatutos Sociales determinan.

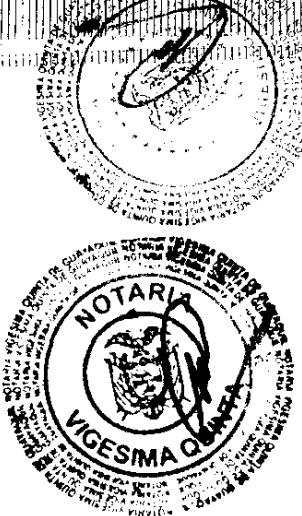
Para constatar la emisión este título en ~~JUJUY~~ JUJUY al 04 de Febrero

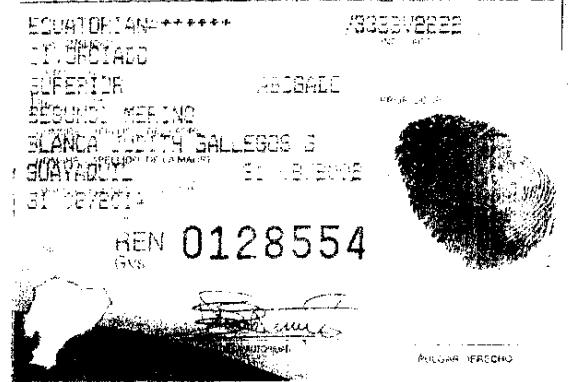
de 2004 a ffs. 5123 N° 1-002

EL PRESIDENTE

Alto Sustituto

EL GERENTE





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CUDADANIA
 MERINO GALLEGOS LUPE ELENA
 GUAYAQUIL
 22 MARZO 1953
 0111 03467 F
 PLAZA DE GUAYAQUIL
 CAFET CONCEPCION 1972

Ab. L. Merino Gallegos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

038
038 - 0001 **0904888237**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MERINO GALLEGOS LUPE ELENA

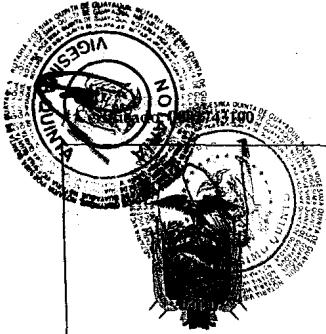
GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION:	3
PROVINCIA	PARROQUIA	
GUAYAQUIL		ZONA
CANTÓN		

L. Merino Gallegos

I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



USD \$2.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 11 de Abril de 2013 en el TOMO 17, FOLIO 169, ACTA 3369, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2013, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Lupe Elena Merino Gallegos, con Cédula Identidad: 0904888237, de estado civil Divorciado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de BLANCA JUDITH, GALLEGOS G, C.I.: xxxxxxxxx, y de SEGUNDO, MERINO, C.I.: xxxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 10 de Abril de 2013.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 11 de Abril de 2013.

Alfredo Pama

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiere la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a Lcda.
KAREN ALFONSINA CORTEZ MERCADO
Lugar: Santiago Fecha: Septiembre de 2011
Cedentaria: Abg. Luis Alberto M. Cestanario:
Abg. Luis Alberto M.
Cedente: Abg. Luis Alberto M.
Se toma nota de esta cesión en el Registro respectivo.
Santiago, 22 de Septiembre de 2011
Abg. Luis Alberto M.

Cedo y transfiere la(s) acción(es) correspondiente(s) a este Título a _____

Capital Social: # 2000

TÍTULO N° 5 VALOR DEL TÍTULO # 2000

Acción(es) N°(s) 0901 a 1200

Valor de cada acción # 100

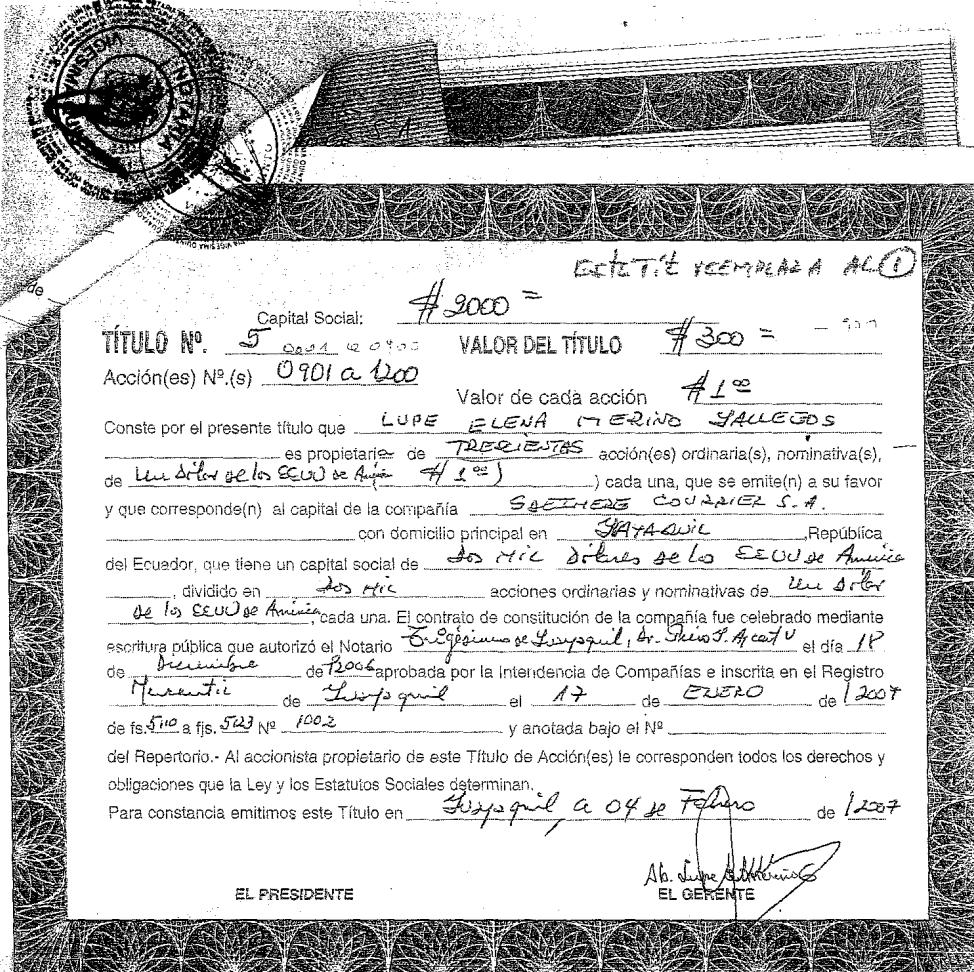
Conste por el presente título que LUPE ELENA
MERINO GALLEGO es propietaria de Trescientos acción(es)
ordinaria(s), nominativa(s), de Un Díbito de los ECOUPE
cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital
de la compañía SACI MERE CORTEZ S

que tiene un capital social de Dos Mil Dólares de
100 EEUU de América
dividido en Dos Mil acciones
ordinarias y nominativas de # 1 = cada una
Santiago, 04 de Octubre de 2011

EL PRESIDENTE

EL GERENTE

Recibí el título al que se refiere este talonario





Capital Social: *Capital social de \$100.00*

TÍTULO N°. 04 VALOR DEL TÍTULO \$ 100

Acción(es) N° (s) 0001 a 0900 Valor de cada acción \$ 1,00

Consta por el presente título que *AB Lope ELIAS MEJIA GALLEGO*,

es propietario de *100 acciones ordinarias y nominativas*, nominales,

de *\$100.00* cada una, que se emite(n) a su favor

y que corresponde(n) al capital de la compañía *S.A.E. HIGOS COURRIER S.A.*

con domicilio principal en *Quito*, República

del Ecuador, que tiene un capital social de *\$100.000.000*

dividido en *100000* acciones ordinarias y nominativas de *100.00* cada una.

El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante

escritura pública que autorizó el Notario *Eugenio de la Torre Acosta* el día *10*

de *Agosto* del *2004* aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro

Notarial de Quito el *17* de *Enero* del *2005*

de *100.00* a *100.00* N° *1002* y anotada bajo el N°

del Repertorio.- Al accionista propietario de este título de Acción(es) le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan.

Para constancia emitimos este Título en *Quito* a *04 de Febrero* de *2007*

EL PRESIDENTE

Ab. Eugenio de la Torre Acosta
EL GERENTE

0218

1821

291275
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION.

INSCRIPCION DE NACIMIENTO 093905170 Tomo 1..... Pág. 105..... Acta 210.....

En GUAYAQUIL provincia de 1..... GUAYAS....., hoy día..... SIETE..... de ENERO de mil novecientos SETENTA Y SEIS....., el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de : *KAREN ALEXANDRA*

NOMBRES: APELLIDOS: CORRALES MERINO
SEXO: FEMENINO FECHA DE NACIMIENTO: VEINTIQUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS E LUGAR: HOSPITAL DEL SEGURO del Cantón GUAYAQUIL Provincia GUAYAS (TENTA Y CINCO) NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOAQUIN BOLIVAR CORRALES VASQUEZ..... de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADO, con Cédula de Id. Nº 10-0057.600 NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LUPE ELENA MERINO GALLEGO..... de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADA....., con Cédula de Id. Nº X-X/X-X..... Es hija..... de los mencionados padres.....

Solicitó esta inscripción: JOAQUIN BOLIVAR CORRALES VASQUEZ con Cédula Nº 10-0057.600 de VEINTISEIS años de edad, de profesión EMPLEADO de nacionalidad ECUATORIANA quien hace constar, además, que ES EL PRIMER PARTO.

OBSERVACIONES:

PRESENTA PARTIDA DE MATRIMONIO, EFECTUADO EN GUAYAQUIL, EL AÑO 1.975., TOMO 1, PAGINA 190, ACTA 2492.

FIRMAS *[Firmas]*

VICTOR H. ROMERO E.

Diligenciado de la Oficina Fija n° 1 de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Guayaquil

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL



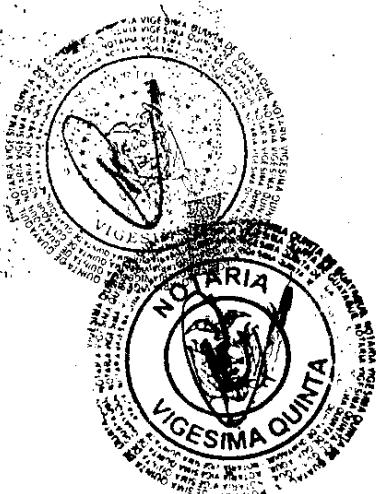
DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CERTIFICO
Que esta copia que se confiere es de acuerdo al Artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Artículo 22 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCION NACIONAL
DIRECCION PROVINCIAL
DEPARTAMENTAL
JEFERIA DE APES

0/0/2010





Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

CÓDIGO 1 N° 000002279921

USD. 5.00

GYE_CENTRO

741920

5806310

25/12/75 1976-1-105-210

Can. 1 CORRALES MERINO KAREN ALEXANDRA

PEDIDO A QUITO

0916341506 PARTIDA DE NACIMIENTO I INSC. NAC. DE GUAYAS-GUAYAQUIL—DATOS DEL AS/400--
USUARIO SOLICITA LA INSCRIPCION DE QUITO



Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cédulación

No. 0974

Año Tomo Pag. Acta.....
Drs. Ofvs. Mixto

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se certifica de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

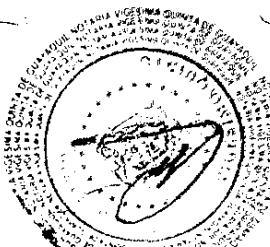
DIRECCIÓN PROVINCIAL

JEFATURA CANTONAL

JEFATURA DE ÁREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

14 MAY 2013



Copia Integra
Matrimonio

Copia Integra
Defunción Certificado Biométrico

Superintendencia de Compañías
Guayaquil
Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

18/DEC/2013 12:16:02

Usu: carlosad



Hector

Remitente: No. Trámite: 82505 -1
CORRALES KAREN, LCDA.

Expediente: 125721

Razón social: RUC: 0992494042001

"SDEIMERG COURRIER" S.A.

SubTipo trámite:

REMITE DECLARACION JURAMENTADA
ORIGINAL, SOLICITA CONTINUAR CON
TRAMITE

Asunto:

REMITE DECLARACION JURAMENTADA
ORIGINAL, SOLICITA CONTINUAR CON
TRAMITE

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 99